

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 321

LEGISLADORES

Nº **533**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE MONTO TOTAL Y DETALLE PORMENORIZADO A LA FECHA, DE LOS "FONDOS ESPECÍFICOS" Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

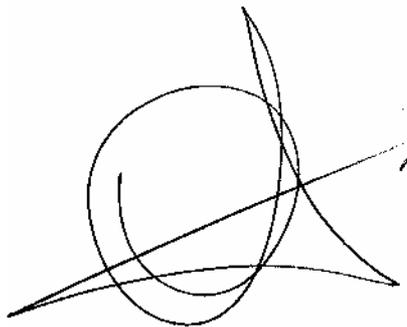
Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) monto total y detalle pormenorizado, indicando nombre y número de cuenta escritural o bancaria, que compondría a la fecha los llamados "Fondos Específicos" mencionados en el artículo 30 del Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2013 que quedaría facultado el Poder Ejecutivo a disponer en forma inmediata su incorporación al Tesoro de la Provincia, acompañando los detalles en soporte magnético;
- b) monto total y detalle pormenorizado de composición a la fecha, de los "Fondos Nacionales con Destino Específico" mencionados en el artículo 30 del Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2013 que quedaría exceptuado de lo facultado el Poder Ejecutivo a disponer en forma inmediata su incorporación al Tesoro de la Provincia, acompañando los detalles en soporte magnético;
- c) monto total de la Deuda Flotante a la fecha; y
- d) detalle de las utilizaciones del Fondo Unificado de las Cuentas Oficiales (FUCO) durante el presente ejercicio, indicando fecha de utilización, monto y fecha de reposición del mismo, adjuntar en soporte magnético.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

16 NOV 2012

Nº 533 Hs. 17:55 FIRMA

"2012. en memoria de los Héroes de Malvinas"



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A los efectos de contar este cuerpo con la información necesaria para hacer el análisis del proyecto de Presupuesto 2013 elevado por el Ejecutivo Provincial, y en virtud de poder evaluar la situación económico-financiera de la Provincia solicito el acompañamiento del presente pedido.

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Héctor HÉCTOR TAPIA
Legislador Provincial
E. P. V.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

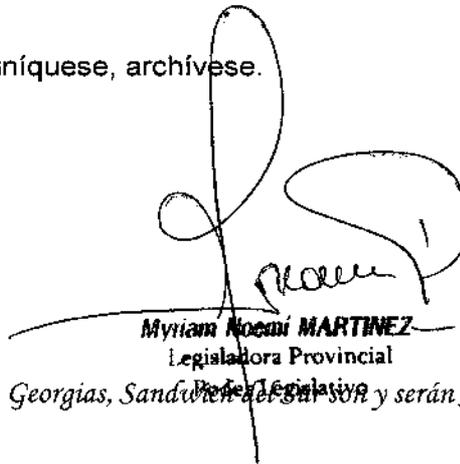


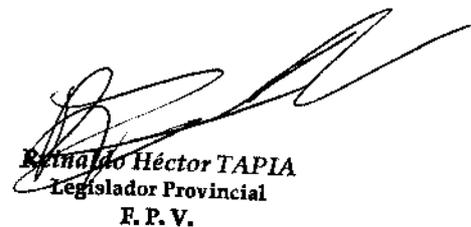
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, lo siguiente:

- 1) Monto total y detalle pormenorizado, indicando nombre y número de cuenta escritural o bancaria, que compondría a la fecha los llamados "Fondos Específicos" nombrados en el artículo 30 del proyecto de Presupuesto 2013 que quedaría facultado el poder Ejecutivo a disponer en forma inmediata su incorporación al Tesoro de la Provincia, acompañando los detalles en soporte magnético.
- 2) Monto total y detalle pormenorizado de composición a la fecha, de los "Fondos Nacionales con destino específico" nombrados en el artículo 30 del proyecto de Presupuesto 2013 que quedarían exceptuados de lo facultado el poder Ejecutivo a disponer en forma inmediata su incorporación al Tesoro de la Provincia, acompañando los detalles en soporte magnético.
- 3) Monto total de la Deuda Flotante a la fecha.
- 4) Detalle de las utilizaciones del FUCO durante el presente ejercicio, indicando fecha de utilización, monto y fecha de reposición del mismo. Adjunte soporte magnético.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Espinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
E. P. V.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"